

Programa de Prevención del Ausentismo Escolar Injustificado a través de la Mediación

¿Qué es la Mediación para mitigar el Ausentismo Escolar Injustificado?

La **Mediación** para mitigar el **Ausentismo Escolar Injustificado** es un proceso que ayuda a los padres de familia, personas o entidades que brindan cuidado, y escuelas a encontrar una solución viable a los problemas de ausentismo escolar injustificado de los niños(as).

El proceso de mediación es una forma confidencial de comunicarse, en privado que no se enfoca en hallar culpables. Todo lo que se dice durante la mediación es confidencial salvo lo que la ley obliga a reportar a las autoridades apropiadas – como la sospecha de maltrato o descuido de un(a) menor o de un(a) anciano(a), amenazas violentas, o el conocimiento de la comisión de delitos.

El mediador es una persona neutral e imparcial. El cometido del mediador es asegurarse que todos los involucrados tengan la oportunidad de hablar, que todas las partes se entiendan, y que tanto las familias como las escuelas trabajen conjuntamente para resolver los problemas de inasistencia escolar y las llegadas tarde.

¿Porqué usar la Mediación?

Porque la mediación es:

- Informal
- Gratuita
- Confidencial al grado dispuesto por ley

Porque la mediación:

- Mejora la comunicación entre la familia y la escuela
- Le permite a la familia diseñar sus propias soluciones a los problemas de inasistencia escolar
- Es una práctica de probada eficacia

El programa de mediación para mitigar el ausentismo escolar injustificado le permite resolver dichos problemas sin tener que asistir a un juzgado.

Cosas que usted debería saber...

Es muy importante para el proceso de mediación que la sesión sea confidencial. En Ohio, la Ley Uniforme de Mediación (ORC 2710) protege la confidencialidad de una sesión de mediación a través del acuerdo de las partes, al grado dispuesto por la ley, y ampara a cada una de las personas para que no tengan que prestar

declaraciones acerca de la mediación en un juzgado, salvo lo dispuesto por la ley. Si por algún motivo las partes no desean dichas protecciones, y lo hacen por escrito previo a la sesión de mediación, las partes tienen la opción de renunciar a las mismas.

Una de las partes puede solicitar ser acompañado(a) por otra persona que le brindará apoyo durante la mediación, pero esto no es un requisito. El mediador tiene la responsabilidad de determinar si él o ella tiene algún conflicto de intereses con alguna de las personas involucradas en la mediación. Si se determinara que si existe tal conflicto, dependerá de las partes involucradas el llevar a cabo la mediación.

Un mediador debe revelar sus calificaciones si se le piden.

El mediador solamente puede informarle al juez quién estuvo presente en la mediación, si se llevó a cabo la misma y si se resolvió, no se resolvió, o se prorrogó el caso.

¿Cómo funciona la mediación?

Los padres de familia o tutores y los docentes se reúnen en privado con el mediador en la escuela del menor por aproximadamente una hora.

A todos se les dará la oportunidad de explicar lo que creen que está ocurriendo. Es importante que todos entiendan los puntos en disputa y el punto de vista de los demás. El mediador identificará y resumirá los puntos que se van abordando. A ambas partes se les permitirá concluir, y luego se le pedirá a cada una de las personas que sugieran posibles soluciones. Ambas partes compartirán sus ideas para crear un acuerdo, posteriormente todos los involucrados deberán comprometerse a asumir la responsabilidad por el funcionamiento del acuerdo. El mediador asistirá con las pláticas pero no proporcionará la solución – éstas provendrán de los padres de familia, tutores y el personal escolar.

Información acerca del Programa de Mediación para mitigar las Ausencias Escolares Injustificadas

Un(a) alumno(a) que falta a clases varios días por mes puede estar creando un hábito repetitivo de ausencias injustificadas. Esto es una causa de inquietud, ya que los(las) niños(as) que faltan a la escuela injustificadamente de manera crónica generalmente abandonan los estudios y se transforman en delincuentes juveniles.

Si las ausencias injustificadas son un problema, este programa ofrece ayuda. Está basado en la idea de que la mediación puede ser un medio eficaz

para mejorar la asistencia escolar, reducir el número de estudiantes que abandonan los estudios, y disminuir la delincuencia juvenil.

Usted y su familia pueden trabajar conjuntamente con la gente de su escuela, y ocasionalmente con agencias de servicios sociales, para abordar las causas intrínsecas de un problema de ausentismo escolar. Las investigaciones demuestran que la combinación de la mediación, la orientación, y la conexión con personas que pueden ayudarle en las escuelas y la comunidad ha reducido significativamente el ausentismo escolar injustificado.

La Mediación para mitigar el Ausentismo Escolar Injustificado trata de proporcionarle a los padres y tutores la oportunidad de participar aún más en la educación de sus hijos y de ayudarles con su aprendizaje.

Para recibir más información, por favor comuníquese con:

Edward M. Krauss
The Ohio Commission on Dispute
Resolution and Conflict Management
77 South High Street, 24th Floor
Columbus, Ohio 43266-0124
Teléfono: (614) 752-9681
ed.krauss@cdr.state.oh.us

La Sección de Resolución de Disputas
del Tribunal Supremo de Ohio
65 South Front Street, 6th Floor
Columbus, Ohio
43215-3431
Teléfono: (614) 387-9420
o (800) 826-9010

Programa de Prevención del Ausentismo Escolar Injustificado a través de la Mediación



www.state.oh.us/cdr/